

Lectura por el Parlamento del presupuesto de la Unión para el ejercicio 2018

Durante el Pleno de octubre II, el Parlamento Europeo decidirá si modifica —y, en su caso, de qué manera— la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto de la Unión para el ejercicio 2018 presentado por la Comisión Europea. El informe aprobado por la Comisión de Presupuestos se oponía a todos los recortes propuestos por el Consejo. Además, incrementa los créditos para una serie de programas prioritarios del Parlamento vinculados al crecimiento sostenible y el empleo — particularmente el empleo juvenil, la seguridad y el cambio climático.

El procedimiento presupuestario para 2018

El 29 de junio de 2017, la Comisión Europea presentó el [proyecto de presupuesto general de la Unión para el ejercicio 2018](#), que asciende a un total de 160 600 millones EUR en créditos de compromiso (+ 1,4 % con respecto a 2017) y a un total de 145 400 millones EUR en créditos de pago (+ 8 % con respecto a 2017).

El 4 de septiembre de 2017, el Consejo, una de las ramas de la Autoridad Presupuestaria, aprobó [su lectura del proyecto de presupuesto](#) y propuso reducir los créditos de compromiso hasta 158 900 millones EUR (- 1 % con respecto al proyecto de presupuesto) y los créditos de pago hasta 144 400 millones EUR (- 0,7 %). El Parlamento Europeo (PE), la otra rama de la Autoridad Presupuestaria, dispone de 42 días a partir de la recepción de la comunicación del Consejo sobre su lectura para aprobarla o modificarla.

El informe de la Comisión de Presupuestos del Parlamento Europeo

Tras la consulta a las comisiones especializadas del Parlamento, la Comisión de Presupuestos del PE (Comisión BUDG) ha presentado ahora su [informe](#) sobre la posición del Consejo (ponentes: Siegfried Mureşan (PPE, Rumanía) y Richard Ashworth (ECR, Reino Unido)) para su debate y votación el Pleno del PE.

El informe de la Comisión BUDG aumenta los importes de la propuesta original de la Comisión: los créditos de compromiso hasta 162 600 millones EUR (+ 1,2 % con respecto al proyecto de presupuesto) y los créditos de pago hasta 146 700 millones EUR (+ 0,9 %). El informe se opone a los recortes del Consejo, reflejando así las prioridades del PE para el presupuesto de la Unión del próximo ejercicio, como se acordó en la [Resolución](#), de marzo de 2017, sobre las orientaciones generales para la preparación del presupuesto del ejercicio 2018.

Además de oponerse a todos los recortes propuestos por el Consejo, la Comisión BUDG propone añadir 1 900 millones EUR en créditos de compromiso y 1 300 millones EUR en créditos de pago a los proyectos de importe iniciales de la Comisión. La Comisión BUDG subraya su objeción a los recortes relacionados con el FEIE que afectan a Horizonte 2020 y el mecanismo «Conectar Europa» y aumenta los créditos para estos dos programas. Conforme a la misma prioridad de apoyo al empleo y el crecimiento, la Comisión BUDG propone incrementar los fondos para COSME, Horizonte 2020, Erasmus+, EaSI y la Iniciativa de Empleo Juvenil. Se proponen asignaciones adicionales para acciones en los ámbitos de la seguridad, la migración y el apoyo a los refugiados (por ejemplo, fondos suplementarios para las agencias que trabajan en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior y recursos destinados a terceros países de la vecindad de la Unión), entre otros.



Si el Parlamento Europeo no modifica la posición del Consejo o no adopta una decisión antes del 27 de octubre de 2017, el presupuesto de la Unión para el ejercicio 2017 se considerará aprobado en la versión de la lectura del Consejo. No obstante, esto nunca ha ocurrido en la práctica. En caso de que se modifique la lectura del Consejo (y si cada institución mantiene su posición), comienza un periodo de conciliación de veintiún días (este año, hasta el 20 de noviembre de 2017). En caso de no alcanzarse ningún acuerdo entre el Parlamento Europeo y el Consejo antes del final de dicho periodo, la Comisión Europea deberá presentar un nuevo proyecto de presupuesto.

Procedimiento presupuestario — artículo 88: [2017/2044\(BUD\)](#); comisión competente para el fondo: BUDG; ponentes: Siegfried Mureşan (PPE, Rumanía) – Sección III: Comisión y Richard Ashworth (ECR, Reino Unido) – otras secciones.